

SECCIÓN DE FILOSOFIA

Con ésta, la primera entrega, se abre una nueva sección de la revista Pensamiento Penal, dedicada a la divulgación de la filosofía.

No es posible concebir nuestra disciplina jurídica sin una base filosófica en que repose. Por ello el estudio de la filosofía es también, en gran medida, el estudio del derecho, o para decirlo etimológicamente, es el estudio del conocimiento donde el derecho se inserta.

Saber lo que decimos, implica tener conocimiento de los elementos que componen nuestro discurso, y la forma en que estructuramos nuestro razonamiento. Quizá como nunca en nuestros tiempos se disponga de tanta información. Pese a ello la dificultad en procesarla o en acceder a ella es uno de los nuevos males del presente. De tal forma pareciera que la realidad nos viene dada, que los conceptos están definidos antes de que los “asiéramos” a nuestro discurso, como entidades materiales que pueden servirnos según la ocasión.

El estudio de la filosofía es entonces un camino imprescindible para agudizar el razonamiento jurídico, sometiendo a prueba nuestras primarias intuiciones.

Es por ello que desde la Revista de Pensamiento Penal abrimos esta nueva sección de divulgación, poniendo, al alcance de todos, obras filosóficas clásicas y modernas, de los más variados autores y escuelas del pensamiento.

Por otra parte, no se trata únicamente de ello (poner a Vtro. alcance dichas obras), sino que también se lo hace con la esperanza de que esta nueva sección sirva, con el mismo éxito que las demás secciones de la revista, para que puedan publicarse los trabajos de todos aquellos que muestren su interés en así hacerlo.